

Oficio N° 5514

VALPARAÍSO, 20 de abril de 2005

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que crea juzgados laborales y juzgados de cobranza laboral y provisional en las comunas que indica, boletín N° 3368-13.

Hago presente a V.E. que las enmiendas recaídas en los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 14 y 15 permanentes y en los artículos primero, segundo, sexto, séptimo, octavo y noveno transitorios, han sido aprobadas con el voto afirmativo de 88 Diputados, de 113 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 25.134. de 19 de abril de 2005.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados